



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19695

27/07/2020

48034

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno trabaja de forma decidida para afrontar el reto demográfico. Por ello, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se avanza, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales, en la elaboración de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, orientada a dar respuesta a los desafíos demográficos de la despoblación, el envejecimiento y los efectos de la población flotante.

En relación con la pregunta de referencia, cabe destacar que el Gobierno conoce los desafíos demográficos a los que se enfrenta la provincia de Huesca, para la que ha realizado un diagnóstico en el que se evalúa la evolución, la estructura y la distribución de su población a escala municipal.

Por otra parte, es preciso señalar que los criterios e indicadores para la elaboración de los Mapas de ayudas regionales se regulan en las Directrices sobre las ayudas de finalidad regional que la Comisión Europea aprueba para cada período, y los mapas se aprueban, a propuesta de cada Estado miembro, mediante Decisión individual de la Comisión.

Así, se informa que, en la actualidad, de acuerdo con la Decisión de la Comisión Europea de 7 de noviembre de 2016, por la que se modifica el Mapa de ayudas regionales de España para el período 2017-2020, Soria (íntegramente) y Teruel (íntegramente) son las regiones de España que tienen la consideración de “zonas con muy baja densidad de población”.

En este sentido, se indica que, mediante la Comunicación de la Comisión Europea publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el pasado 8 de julio de 2020, se ha prorrogado la vigencia de las actuales Directrices hasta el 31 de diciembre de 2021 y, en consecuencia, se ha solicitado la prórroga del actual Mapa español de ayudas regionales hasta esa fecha.



Además, en paralelo, la Comisión Europea acaba de presentar el borrador de Directrices que regirán el próximo período 2022-2027, con un procedimiento de consulta pública abierto hasta el 30 de septiembre y con la celebración de una reunión multilateral el 8 de octubre, para discutir el borrador con los Estados miembros.

Así, en el marco de este proceso que acaba de iniciar la Comisión Europea para la elaboración de las nuevas Directrices y el posterior diseño del Mapa español de ayudas regionales, se remarca que el Gobierno de España velará por que el mayor número de zonas y el ámbito territorial más amplio posible cuente con el régimen jurídico más favorable para que las ayudas que se concedan puedan ser consideradas compatibles con el mercado interior, por estar destinadas al desarrollo de las zonas menos favorecidas, con especial atención a las zonas despobladas.

Madrid, 30 de septiembre de 2020

